



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD



ANGOL, 13 de Mayo de 2024

AUTORIZACIÓN N°190

VISTOS:

- Lo señalado en la Ley N° 21.640 promulgada el 19.12.2023, Ministerio de Hacienda, aprueba presupuesto del sector público correspondiente al año 2024.
- Decreto 001 del 02-01-2024 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2024, según ajustes señalados en el Memorándum N° 567 de fecha 14.12.2023; del secretario Municipal, de conformidad a Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023, según acuerdo del Honorable Concejo Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29.06.2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- Decreto Alcaldicio N° 4129 de fecha 11 de mayo de 2022 de la Municipalidad de Angol; que nombra como secretario Municipal Titular de la Municipalidad de Angol al Sr. Álvaro Urra Morales
- Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Requerimiento de Compra N° 11 de fecha 29/04/2024 Emitido por Q.F encargada farmacia.
- Decreto N° 576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- Las Res. N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón
- D.F.L. N° 1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- De acuerdo a la necesidad de cajas de sobres de colágeno hidrolizado para farmacia comunitaria.
- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 07/05/2024 publicaciones de Cotización ID 2744-134-COT24
- Fecha de cierre 08/05/2024

AUTORIZACION

- Emitase la Orden de Compra ID **2744-252-AG24** a **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.** Rut **76.237.266-5** por sobres de colágeno hidrolizado para farmacia comunitaria. por el valor de **\$595.000.-** con impuesto incluido.
- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.



CRISTIAN QUINTANA ARAVENA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



GLADYS ARTIGAS FLORES
ENCARGADA ÁREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

gaf/cqa

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.